

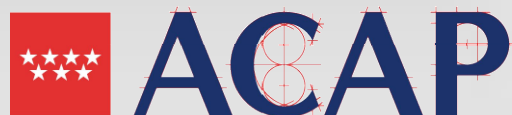
**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO EN COMERCIO

**Escuela Universitaria de Estudios
Empresariales**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del **Grado en Comercio** se realiza a partir de la información disponible en la página web publicada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación constan una serie de recomendaciones que han de tenerse en cuenta para futuros seguimientos, a fin de orientar al título a la mejora continua.

Se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos de calidad deseados. Así, es necesario que se realice un análisis de los indicadores cuantitativos y que la Comisión de calidad elabore los informes pertinentes, a fin de que éstos puedan tenerse en cuenta para la mejora del título.

Por otra parte, es también necesario mejorar los mecanismos de coordinación docente y los de evaluación de la calidad de la docencia. A este respecto, cabe señalar que incluir el programa DOCENTIA como único sistema de evaluación de la calidad docente resulta insuficiente, dado el carácter voluntario del mismo. Es además necesario que los coordinadores de titulación y las comisiones de calidad establezcan protocolos de actuación a partir de los datos recabados.

Por último, se deberán tener en cuenta las otras recomendaciones detalladas en el anexo, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Se valora muy positivamente el cuadro de indicadores.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
Es necesario que se simplifique el acceso a la información del título desde la página principal de la universidad. Se produce una navegación muy poco intuitiva que interpone páginas generales con las propias del centro. La información general exigida en el proceso de evaluación del seguimiento se encuentra en el apartado " Nuestra Escuela" en una serie de documentos pdf pero no es una información integrada en la propia del centro ni de fácil acceso.	Recomendaciones
Se recomienda la adaptación de la normativa interna sobre transferencia y reconocimiento de créditos a lo dispuesto en el R.D. 1618/2011 de 14 de noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas de Educación Superior.	Recomendaciones
Existen diferencias y confusión entre la información aparecida en la memoria verificada y la que consta en la página web referida al número de créditos mínimos que deben matricularse según modalidad y curso. Deberían solucionarse dichas discrepancias.	Recomendaciones
Es preciso mejorar la accesibilidad a las guías docentes, desde la página articulada por el centro para contener toda la información exigida para el seguimiento no se accede a las mismas, es necesario retroceder a la información sobre el curso académico 2011/2012, que tiene un carácter general de universidad para poder encontrar estos contenidos	Recomendaciones
Es necesario mejorar la accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones, bajo el epígrafe de " otras sugerencias" es difícil intuir que está el acceso al sistema de quejas y reclamaciones	Recomendaciones

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
En lo que se refiere al sistema de toma de decisiones, convendría incorporar una reflexión sobre el cambio producido en la mayoría necesaria para la adopción de acuerdos (En la memoria de verificación se recoge que las decisiones se adoptarán por acuerdo cualificado (2/3) mientras que el Autoinforme apunta que se adoptarán por mayoría simple)	Recomendaciones

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
El cuadro de indicadores aportados es muy completo aunándose los requeridos para el seguimiento y los propios del sistema de seguimiento diseñado por la Universidad	Buena práctica
No se realiza un análisis de los indicadores aportados	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Se estima conveniente que se describa todo el flujo de la coordinación docente del título que, de acuerdo con lo dispuesto en la memoria de verificación reporta al Comité de Dirección de la Escuela. El comité de coordinación de asignaturas no está presidido por el subdirector de Innovación Educativa sino por la responsable del grado. Conviene añadir una reflexión respecto a los cambios producidos en el modelo inicialmente diseñado y concretar más las decisiones que se hayan adoptado en beneficio del cumplimiento de los objetivos académicos y formativos del título	Recomendaciones
No hay constancia de la implantación de los sistemas para la mejora del título que se recogen en la memoria de verificación. No hay constancia de los informes anuales que tiene que elaborar la Comisión de Calidad sobre la calidad de la docencia.	Advertencias

GRADO EN COMERCIO

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

<p>Respecto a los mecanismos para la medición de la satisfacción de los colectivos implicados en el proceso de implantación del título, es preciso que la universidad proporcione información sobre la periodicidad, muestra, en su caso, porcentaje de participación de cada uno de los colectivos. Se estima necesario que se haga un análisis del funcionamiento y resultados obtenidos, de cómo los resultados se han traducido en acciones de mejora para el título. Tal y como el propio autoinforme indica es preciso que la universidad continúe con la extensión al resto de colectivos.</p>	Recomendaciones
<p>En lo que se refiere al sistema de quejas y reclamaciones, parece de lo que se apunta en el autoinforme del Grado en Turismo y dado que la información se repite, que nos encontramos ante un modelo de quejas y reclamaciones común para toda la Escuela. Este hecho en sí mismo no plantea mayor problema siempre que los resultados sean desglosados por título. Se debería reflexionar sobre si el escaso número de quejas planteadas en los dos años de impartición no viene en parte motivada por la escasa visibilidad del sistema adoptado. Se debe aportar una reflexión sobre la eficacia del sistema adoptado.</p>	Recomendaciones

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
No se realiza un análisis en profundidad de los que se consideran como fortalezas del título.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez

GRADO EN COMERCIO

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



VºBº:

El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**